

<p>Expediente SAE 1886/2009 Juan Manuel Salvador Vázquez Vs. H. Ayuntamiento de Chalco</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis, en el que se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.</p>
<p>Expediente SAE 312/2012 Enrique Aureliano Nuevo Luna Vs. H. Ayuntamiento de Otumba</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se llevará a cabo el desahogo de la testimonial para hechos propios.</p>
<p>SAE53/2009 CARITINA MARTINEZ LAZCANO VS. H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE AUTORIZA SE EXPIDA A SU COSTA COPIA CERTIFICADA DE LA CUMPLIMENTACION DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-</p>
<p>SAE487/2012 CARLOS HECTOR VILLAREAL MARROQUIN VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORESPONDA EN EL PRESENTE JUICIO; ASÍ MISMO SE TIENE POR CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-</p>
<p>SAE1649/2009 EDILBERTO LÓPEZ GARCIA VS. H. AYUNTAMIENTO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENEN POR FORMULADOS SUS ALEGATOS; ASÍ MISMO A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORESPONDA EN EL PRESENTE JUICIO; ASÍ MISMO SE TIENE POR CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-</p>
<p>SAE1601/2009 MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE AUTORIZAN SE EXPIDAN A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.-</p>
<p>SAE1865/2009 ELENA SILVIA CASTELLANOS SANTIAGO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS RESPECTO AL MEDIO DE PERFECCIONAMIENTO CONSISNTE EN EL COTEJO Y COMPULSA OFRECIDO POR SU PARTE; ASÍ MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS RESPECTO A LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES; ASÍ MISMO A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR SEÑALADO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>

<p>SAE185/2015 JOSE DOLORES CORTES HERNANDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE177/2015 ISMAEL JUAREZ MONROY VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE171/2015 ERIKA ANGEL DOMINGUEZ Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE113/2015 VÍCTOR MANUEL TORRES ESQUIVEL VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE111/2015 ISABEL CRISTINA NERIA ALVARADO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y/O</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y A LA PARTE DEMANDADA H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO ACUERDO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEIXICO SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.-</p>
<p>SAE717/2013 ALEJANDRO GARCIA GONZÁLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÍS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE721/2013 ANTONIO CORTES CALVO VS. H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>

<p>SAE719/2013 MONICA FLORES RESENDIZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE133/2015 JOSE ALAIN DIAZ GONZÁLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE COMPETENCIA.-</p>
<p>SAE171/2014 HUGO GELACIO RAMIREZ BONILLA VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE COMPETENCIA.-</p>
<p>SAE135/2015 JOSE ESTEBAN QUINTANA SANCHEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE1467/2013 GREGORIA MIRANDA DOMINGUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE1447/2013 MARIA TERESA OLIVO VICTORINO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE1457/2013 SILVIA RAMIREZ MATA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE275/2015 HILARIA MINERVA BARCENAS FLORES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA</p>

	VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-
SAE155/2015 BUSTAMANTE LEDEZMA MARIA IRENE VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO A LA ACTORA BUSTAMANTE LEDEZMA MARIA IRENE SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ES SU DESEO ACEPTAR EL TRABAJO OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA Y ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-
SAE1597/2013 JOSE SABINO SANCHEZ GARCIA VS. H. AYUNTAMIENTO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN.-
SAE167/2015 MARIA GUADALUPE MORALES CASANOVA VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO A LA ACTORA MARIA GUADALUPE MORALES CASANOVA SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ES SU DESEO ACEPTAR EL TRABAJO OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA Y ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-